



Resolución Ministerial

N° 042-2017-MC

Lima, 31 ENE. 2017

Visto, el Memorando N° 000014-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y se crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, integrada, entre otros miembros, por un/a representante titular y alterno/a del Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Supremo citado, establece que el/la representante titular y alterno/a de las entidades del sector público serán designados/as mediante resolución del Titular del Sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 292-2016-MC de fecha 9 de agosto de 2016, se designó al/a la Viceministro/a de Interculturalidad y al/a la Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

Que, por Resolución Ministerial N° 329-2016-MC de fecha 14 de setiembre de 2016, se designó al/a la director/a y/o responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial, en reemplazo del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura;

Que, en atención al documento de Visto, resulta necesario actualizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante la mencionada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, que crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de el/la Viceministro/a de Interculturalidad y de el/la Director/a y/o Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural como representantes, titular y alterno/a del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión



Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, creada por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI.



Artículo 2.- Designar a el/la Director/a y/o Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y a la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, especialista de la citada Dirección de Políticas Indígenas, como representantes, titular y alterna del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, creada por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL en su condición de Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial, y a los representantes designados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura